Universidad de Navarra
Servicio de Asistencia Universitaria

Convocatoria de Ayudas de la Universidad de Navarra Normativa Curso 2012-2013

A) PREÁMBULO:

La Convocatoria de Ayudas de la Universidad de Navarra nació en un momento en el que sólo existían las becas públicas. En el escenario actual, el Programa de Becas Alumni y el de Créditos a la Excelencia de la Universidad de Navarra se han consolidado. Esto ha generado una necesaria reflexión que ha originado unas conclusiones que se han traducido en varios cambios y que ya se han incorporado en esta normativa. Hay que destacar especialmente, como novedad, la incompatibilidad de esta Convocatoria con el Programa de Créditos a la Excelencia Académica de la Universidad de Navarra y la obligatoriedad de concurrir a él.

B) DESTINATARIOS:

Esta Convocatoria se dirige a los estudiantes del campus de Pamplona de la Universidad de Navarra que precisan de ayuda económica para hacer frente a los gastos de matrícula y tienen la **imposibilidad de obtener otras becas o ayudas** por no cumplir sus requisitos. Los beneficiarios deberán estar incluidos en alguno de estos grupos:

1) Alumnado nacional o internacional de primer curso de Grado procedente de estudios de bachillerato, formación profesional o similar.
2) Alumnado del Instituto de Artes Liberales.
3) Alumnado nacional o internacional de cursos superiores que realice estudios conducentes al título oficial de Grado, licenciado, arquitecto, diplomado o arquitecto técnico.
4) Alumnado nacional que curse un máster. En este caso, es necesario tener la nacionalidad española, la residencia familiar y el domicilio fiscal en España.

C) REQUISITOS GENERALES DEL ESTUDIANTE:

1) La Convocatoria de Ayudas de la Universidad de Navarra es incompatible con cualquier otra beca o ayuda que se pueda obtener. De hecho, **es obligatorio concurrir al resto de convocatorias y programas de becas y ayudas** tanto públicos como de la Universidad de Navarra de los que se cumplan sus requisitos.
2) Podrán optar a esta Convocatoria únicamente los **estudiantes de primer curso que se incorporen por primera vez a la Universidad** y que hayan cursado 2º de bachillerato en el año académico 2011-2012. Quienes no hayan realizado 2º de bachillerato en dicho curso y hayan estado matriculados en otros estudios después, deberán mencionarlo en la solicitud y acreditar que superaron todas las asignaturas de los estudios concluidos o abandonados.
3) **Los estudiantes de cursos superiores** podrán concurrir a esta Convocatoria sólo si salen del Programa de Becas Alumni o del Programa de Créditos a la Excelencia Académica, o si se ha producido un cambio importante en la situación económica de la familia. Se considerará que se ha producido ese cambio cuando haya habido una notable disminución de ingresos en la unidad familiar motivada, por ejemplo, por el fallecimiento, despido o desempleo del cabeza de familia o su cónyuge. En todos los casos, se deberán cumplir los requisitos académicos exigidos en la Convocatoria de Ayudas.
4) Hay que destacar especialmente, la **obligatoriedad de solicitar antes la Beca Alumni y el Crédito a la Excelencia Académica** siempre que se cumplan los requisitos, ya que sólo en el supuesto de que no se concedan, habrá posibilidad de beneficiarse de la Convocatoria de Ayudas. Quedarán excluidos de esta obligatoriedad, los estudiantes de cursos superiores y los de programas máster que no tienen la opción de concurrir al Programa de Becas Alumni y al de Créditos a la Excelencia Académica.
5) Para recibir esta ayuda será necesario **haber formalizado la matrícula** en el campus de Pamplona de la Universidad de Navarra en el curso académico 2012-2013.
6) **No estar ya en posesión de un título universitario** oficial, excepto que se desee cursar un máster.

D) REQUISITOS ACADÉMICOS:

1) Para alumnos universitarios de **primer curso**:
   * Nota media mínima: 7 puntos entre 1º y 2º de Bachillerato o, en el caso de estudiantes internacionales, entre los dos últimos años previos al inicio de los estudios universitarios.
2) Para alumnos universitarios de **cursos superiores**:
   * Haber superado con éxito todos los créditos matriculados en el curso anterior. Las asignaturas que tengan como calificación «suspenso», «no presentado» o «anulación de convocatoria» se consideran no superadas.
3) Para alumnos de estudios de **máster**:
   * Nota media mínima: 7 puntos en la titulación de Grado o Licenciatura que ha dado acceso al máster.

En los tres casos, será necesario haber formalizado la matrícula en un mínimo de 60 créditos.

E) REQUISITOS ECONÓMICOS:

1) **Que la renta familiar per cápita del ejercicio 2011 sea inferior a 13.000 €**.
2) **Que el rendimiento neto de capital mobiliario más el saldo neto positivo de ganancias patrimoniales en 2011 sean inferiores a 3.000 €**.

Se entiende por renta familiar per cápita el resultado de dividir la suma de todos los ingresos obtenidos por todos los miembros computables de la familia y por cualquier motivo durante 2011, entre dicho número de miembros. Los ingresos que hayan sido obtenidos por los hijos computarán al 50%.

Procedimiento de cálculo de la renta familiar según el I.R.P.F. español:

* I.R.P.F. de Navarra: "Parte general de la base imponible" + "Base liquidable especial del ahorro" – "Cuota líquida" + "Rentas exentas".
* I.R.P.F. del País Vasco: "Base imponible general" + "Base imponible del ahorro" – "Cuota líquida" + "Rentas exentas".
* I.R.P.F. del resto de Comunidades: "Base imponible general" + "Base imponible del ahorro" – "Cuota resultante de la autoliquidación" + "Rentas exentas".

Miembros computables: el alumno solicitante, el padre, la madre, el tutor legal, en su caso, y los hermanos solteros menores de 25 años que convivían en el domicilio familiar a 31 de diciembre de 2011.

F) TIPOS DE AYUDAS:

1) Los estudiantes procedentes de otras provincias españolas o del extranjero podrán obtener una ayuda equivalente al **30 por ciento del importe de la matrícula**; los demás podrán recibir un **15 por ciento**.
2) Si al formalizar la matrícula, el alumno disfruta de alguna bonificación (familia numerosa, matrícula de honor en Bachillerato, etc.), su importe se descontará de esta ayuda pues no es acumulable.

G) PLAZOS DE RECOGIDA DE SOLICITUDES:

1) Plazos anticipados (para el alumnado procedente de fuera de España que se va a matricular en el curso académico 2012-2013): **del 1 al 16 de abril ó del 1 al 15 de junio de 2012**.
2) Plazo ordinario (para quienes no hayan concurrido al plazo anticipado y para el resto del alumnado de la Universidad de Navarra que vaya a realizar estudios el curso 2012-2013 y que no haya obtenido la Beca Alumni ni el Crédito a la Excelencia para ese curso): del **14 de septiembre al 15 de octubre de 2012**.

H) IMPRESOS Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Se obtienen y se presentan en el Servicio de Asistencia Universitaria (Universidad de Navarra / Edificio Central / 31009 Pamplona / Navarra / España). También se pueden descargar desde internet (www.unav.es/convocatoriadeayudas).

I) DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

1) **Impreso de solicitud** cumplimentado que se puede descargar desde www.unav.es/convocatoriadeayudas.
2) Fotocopia del **Documento Nacional de Identidad**, únicamente del estudiante.
3) Fotocopia de todas las hojas del **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2011**, de todos los miembros que lo hayan presentado. **No se admitirá el borrador de la declaración de la renta**. Quienes no hayan presentado este Impuesto pero hayan percibido ingresos por cualquier motivo en 2011, deberán justificarlos mediante la certificación correspondiente.
4) Certificación de los **ingresos no incluidos o exentos** del Impuesto sobre la Renta recibidos por cualquiera de los miembros computables en 2011.
5) Sólo en el caso de miembros computables que no presenten Declaración por el I.R.P.F., certificaciones acreditativas de los **rendimientos del capital mobiliario** (cuentas corrientes o de ahorro, acciones, depósitos bancarios, participaciones en fondos de inversión, etc.) correspondientes a 2011.
6) Los alumnos de primer curso que se incorporen a la Universidad de Navarra el curso 2012-2013, certificación original de la **nota media de los dos cursos de bachillerato**; en el caso de alumnos internacionales, de los dos últimos años previos al inicio de los estudios universitarios. Si en el momento de entregar esta solicitud aún no se dispone de la certificación de la nota de 2º de bachillerato, ésta se deberá presentar cuando se disponga de ella.
7) **Los alumnos que procedan de otra universidad**, certificación académica original de las calificaciones del curso anterior. De ellos, quienes estén matriculados en estudios de máster, deberán certificar la nota media de la titulación que les ha dado acceso a dicho máster.
8) Se recuerda que es **obligatorio concurrir al resto de convocatorias y programas de becas y ayudas** tanto públicos como de la Universidad de Navarra de los que se cumplan sus requisitos. Por tanto, si no se concurre a ellos por no cumplir sus requisitos, será necesario acreditar documentalmente cuáles son los requisitos que no se cumplen.

J) DISPOSICIONES FINALES:

1) Los **estudiantes internacionales** deberán aportar la documentación económica equivalente de su país de origen que permita valorar los ingresos y el rendimiento del capital mobiliario.
2) **No será posible la concesión de la ayuda** de la Convocatoria de la Universidad de Navarra si se aprecia inconsistencia de la documentación aportada, contradicción entre ingresos y gastos, falta de verosimilitud en la situación económica o si las solicitudes de otras convocatorias y programas no se presentan cumpliendo sus requisitos o se deniegan por:
   * Incumplimiento de plazos para la presentación de la propia solicitud o de su documentación.
   * Incumplimiento de las obligaciones fiscales.
   * No acreditar suficientemente la situación económica de la unidad familiar, incluida la posible independencia de ella, o por ocultación de datos.
3) **No se admitirá la entrega de la solicitud por correo electrónico o fax**. Tampoco se darán por válidos documentos en fax o fotocopia ilegible. El Servicio de Asistencia Universitaria se reserva el derecho de solicitar cualquier otra documentación complementaria que permita conocer la situación económica real de la unidad familiar.
4) **La renta per cápita definitiva que se considerará como límite** para obtener esta ayuda se fijará tras el estudio y ordenación por renta de todas las solicitudes y en función de las disponibilidades presupuestarias de la Universidad.

K) JURADO DE SELECCIÓN DE BECARIOS:

Para la resolución de aquellos casos que generen dudas y para la aplicación de la normativa de esta Convocatoria, se constituirá el Jurado de Selección de Becarios de la Universidad de Navarra compuesto por las siguientes personas: el director o directora del Servicio de Admisión, el subdirector o subdirectora del Servicio de Admisión y el responsable del Servicio de Asistencia Universitaria. En aquellos casos que así lo requieran, se podrá solicitar el parecer de aquellas otras personas que el Jurado estime conveniente y que puedan aportar opiniones relevantes para la resolución.

Resguardo de la solicitud de la Convocatoria de Ayudas de la Universidad de Navarra (curso 2012-2013)

Deberá ser rellenado por el estudiante antes de entregar la solicitud y será devuelto, como acuse de recibo, con el sello de la Universidad y la fecha de recogida. En el caso de que la solicitud haya sido remitida por correo postal, este resguardo sellado será enviado por el mismo procedimiento al domicilio del alumno.

Conserve este resguardo. Será necesario para realizar cualquier consulta en relación a esta solicitud.

Resolución de esta solicitud:

Si se ha presentado en el plazo anticipado: antes de finales de junio de 2012. En este caso, recuerde que debe facilitar las calificaciones de 2º de bachillerato en cuanto lo haya concluido.

Si se ha presentado en el plazo ordinario: en marzo de 2013, siempre que se hayan resuelto las demás convocatorias de becas.

Servicio de Asistencia Universitaria
UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Edificio Central / 31009 Pamplona
Teléfono: 948 42 56 00, extensión 2133
Fax: 948 42 57 33
Correo electrónico: becas@unav.es
Horario al público durante el curso lectivo: de lunes a viernes, de 9 a 13.30 y de 15.30 a 17 horas.

Apellidos: .....

Nombre: .....

Titulación para la que se solicita esta ayuda: .....

..... Curso: .....

(Sello)

Universidad de Navarra
Servicio de Asistencia Universitaria

Convocatoria de Ayudas de la Universidad de Navarra
Impreso de solicitud
Curso 2012-2013

MUY IMPORTANTE:
– Antes de cumplimentar este impreso, lea detenidamente la normativa de esta Convocatoria para comprobar que cumple los requisitos exigidos.
– Además de este impreso cumplimentado será necesario aportar la documentación detallada en la normativa.

1. Datos sobre otros tipos de becas y ayudas

Indique si ha solicitado o va a solicitar otra beca o ayuda para el curso 2012-2013 (marque con una cruz las casillas que correspondan). Recuerde que es obligatorio solicitar otras becas o ayudas si se cumplen sus requisitos. La Convocatoria de Ayudas de la Universidad de Navarra sólo podrá llegar a conceder una ayuda en el caso de que no haya sido posible conseguir ninguna otra.

☐ Beca del Gobierno de España	☐ Sí la he SOLICITADO	☐ Está pendiente de respuesta	☐ Ha sido concedida (importe)	☐ Ha sido denegada (causa) .....
	☐ No la he SOLICITADO	☐ Incumplimiento de requisitos económicos	☐ Otros motivos (cuáles)	
☐ Beca del Gobierno de Navarra	☐ Sí la he SOLICITADO	☐ Está pendiente de respuesta	☐ Ha sido concedida (importe)	☐ Ha sido denegada (causa) .....
	☐ No la he SOLICITADO	☐ Incumplimiento de requisitos económicos	☐ Otros motivos (cuáles)	
☐ Beca del Gobierno Vasco	☐ Sí la he SOLICITADO	☐ Está pendiente de respuesta	☐ Ha sido concedida (importe)	☐ Ha sido denegada (causa) .....
	☐ No la he SOLICITADO	☐ Incumplimiento de requisitos económicos	☐ Otros motivos (cuáles)	
☐ Programa de Créditos a la Excelencia Académica	☐ Sí lo he SOLICITADO	☐ Está pendiente de respuesta	☐ Ha sido concedido (importe)	☐ Ha sido denegado (causa) .....
	☐ No lo he SOLICITADO	☐ Incumplimiento de requisitos económicos	☐ Otros motivos (cuáles)	
☐ Programa de Becas Alumni	☐ Sí la he SOLICITADO	☐ Está pendiente de respuesta	☐ Ha sido concedida (importe)	☐ Ha sido denegada (causa) .....
	☐ No la he SOLICITADO	☐ Incumplimiento de requisitos económicos	☐ Otros motivos (cuáles)	
☐ Otra convocatoria o programa de becas o ayudas (indicar cuál)	☐ Sí la he SOLICITADO	☐ Está pendiente de respuesta	☐ Ha sido concedida (importe)	☐ Ha sido denegada (causa) .....
	☐ No la he SOLICITADO	☐ Incumplimiento de requisitos económicos	☐ Otros motivos (cuáles)	

2. Datos del estudiante

1º APELLIDO

2º APELLIDO

NOMBRE

EDAD

FECHA DE NACIMIENTO

D.N.I.

ESTADO CIVIL

1. SOLTERO/A 4. SEPARADO/A
2. CASADO/A 5. DIVORCIADO/A
3. VIUDO/A 6. OTRO, ESPECIFICAR _____

SEXO

1. VARÓN
2. MUJER

NACIONALIDAD

TITULACIÓN PARA LA QUE SOLICITA ESTA AYUDA

CURSO

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL CURSO ANTERIOR

CURSO

DOMICILIO FAMILIAR: CALLE / PLAZA / AVENIDA , Nº, PISO.

CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD

PROVINCIA

PAÍS

TELÉFONO

DOMICILIO DURANTE EL CURSO: CALLE / PLAZA / AVENIDA, Nº, PISO

CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD

PROVINCIA

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

3. Datos de matrícula

Alumnos que ya han formalizado la matrícula en la Universidad de Navarra:

Indique el número de créditos de los que se ha matriculado el año académico 2012-2013: _____ créditos

Observaciones:

Se recuerda que, para disfrutar de esta ayuda, es necesario haber formalizado la matrícula en un mínimo de 60 créditos. Si al formalizar la matrícula, el alumno disfruta de alguna bonificación (familia numerosa, matrícula de honor en Bachillerato, etc.), su importe se descontará de esta ayuda pues no es acumulable.

4. Datos familiares referidos a 2011

Indique los nombres y actividades de todos y cada uno de los miembros computables:
(El alumno solicitante, el padre, la madre, el tutor legal, en su caso, y los hermanos solteros menores de 25 años que convivían en el domicilio familiar, a 31 de diciembre de 2011)

CLASE DE PARENTESCO	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	ESTADO CIVIL (1)	EDAD	SITUACIÓN (2)	ACTIVIDAD QUE REALIZÓ DURANTE EL AÑO 2011
SOLICITANTE					
PADRE					
MADRE					
RESTANTES MIEMBROS					

NÚMERO TOTAL DE MIEMBROS COMPUTABLES: _____

(1) Estado Civil: **S** (Soltero/a), **C** (Casado/a), **V** (Viudo/a), **SP** (Separado/a), **D** (Divorciado/a)

(2) Situación: **A** (Activo/a), **D** (Desempleado/a o Parado/a), **I** (Inválido/a), **J** (Jubilado/a), **E** (Estudiante), **M** (Ama de casa)

5. Observaciones del estudiante

.....

.....

.....

.....

.....

.....

6. Datos académicos

Títulos universitarios:

¿Dispone usted de algún título universitario oficial (grado, diplomado, licenciado, ingeniero o ingeniero técnico, arquitecto o arquitecto técnico, o máster)? SÍ ☐ NO ☐

En caso afirmativo, indique cuál: ☐

En qué universidad lo obtuvo: ☐

Observaciones: *Se recuerda que la Convocatoria de Ayudas de la Universidad de Navarra exige no poseer un título universitario oficial (grado, diplomado, licenciado, ingeniero o ingeniero técnico, arquitecto o arquitecto técnico, o máster), salvo el de diplomado que permita el acceso a un segundo ciclo o el graduado que cursa un máster.*

Alumnado de bachillerato que se incorporará a la Universidad de Navarra el curso 2012-2013:

- PLAZO ANTICIPADO de recogida de solicitudes:

Alumnado matriculado en 2º de bachillerato en el momento de presentar la solicitud que iniciará estudios universitarios el curso 2012-2013:

Nota media de 1º de bachillerato: ☐ puntos

Observaciones: *Se recuerda que será necesario entregar al Servicio de Admisión un certificado original de la nota media de 2º de bachillerato en cuanto se haya concluido. Será imprescindible para la resolución de esta solicitud.*

- PLAZO ORDINARIO de recogida de solicitudes:

Alumnado que ha concluido 1º y 2º de bachillerato que inicia estudios universitarios el curso 2012-2013:

Nota media de 1º y 2º de bachillerato: ☐ puntos

Observaciones: *Se recuerda que la Convocatoria de Ayudas de la Universidad de Navarra exige a los alumnos universitarios de primer curso que se incorporan por primera vez a la Universidad, obtener una nota media mínima de 7 puntos entre 1º y 2º de bachillerato.*

Alumnado de cursos superiores:

¿Tiene alguna asignatura no superada en el curso anterior? SÍ ☐ NO ☐

Observaciones: *Se recuerda que la Convocatoria de Ayudas de la Universidad de Navarra exige a los alumnos de cursos superiores, haber superado con éxito todos los créditos de los matriculados en el curso anterior.*

Alumnado matriculado en un máster:

Nota media de la titulación que le da acceso: ☐ puntos

Observaciones: *Se recuerda que la Convocatoria de Ayudas de la Universidad de Navarra exige a los alumnos de máster que hayan obtenido una nota media mínima de 7 puntos en la titulación que da acceso al máster. Esta calificación deberá certificarse.*

Nota:
Los datos aquí recogidos se incorporarán y tratarán en un fichero para uso interno y prestación de servicios propios y complementarios, como el envío de información y publicaciones relacionadas con esta institución. Los titulares quedan informados y consienten expresamente que (la Universidad de Navarra o la entidad colaboradora que corresponda), como responsable del fichero, pueda ceder datos, para las finalidades antes mencionadas, exclusivamente a las entidades que participan en las actividades, desarrollo y fin fundacional de la Universidad de Navarra. Las personas legitimadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición regulados por la L.O. 15/1999, dirigiéndose a la dirección que consta en este impreso.

Declaro que cumplo todos los requisitos de la Convocatoria de Ayudas de la Universidad de Navarra y que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud.

FECHA:	FIRMA DEL ESTUDIANTE

7. Datos a rellenar por el estudiante

1º APELLIDO

2º APELLIDO

NOMBRE

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (CON LA LETRA)

DOMICILIO FAMILIAR: CALLE / PLAZA / AVENIDA, Nº, PISO.

CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD

PROVINCIA

PAÍS

TELÉFONO MÓVIL

TITULACIÓN PARA LA QUE SOLICITA ESTA AYUDA

CURSO

8. Datos a rellenar por el Servicio de Asistencia Universitaria

Datos académicos

ESTUDIOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTES:

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:

Datos económicos referidos a 2011

INGRESOS APORTADOS POR TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS COMPUTABLES:

INGRESOS PER CÁPITA:

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO:

Becas solicitadas y resolución

GOBIERNO DE ESPAÑA

GOBIERNO DE NAVARRA:

GOBIERNO VASCO:

PROGRAMA DE CRÉDITOS A LA EXCELENCIA ACADÉMICA:

PROGRAMA DE BECAS ALUMNI:

OTRAS CONVOCATORIAS:

Observaciones

Resolución

☐ Concedida Tipo: .....

☐ Denegada Causa: .....